



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL  
"PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

**FICHA TÉCNICA**

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMA DE CORREOS ELECTRÓNICOS  
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS  
MARCANO".**

**COMPRA MENOR  
MNHN-DAF-CM-2020-15**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**AGOSTO 2020**

## SECCIÓN I

### 1.1 Objeto del proceso de compra menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMA DE CORREOS ELECTRÓNICOS MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**. ”, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

### 1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **compra menor**.

### 1.3 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

#### 1.4. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

##### 1.4.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al

Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

## 1.5 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

### 1.4.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS.**  
**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL**  
Referencia: MNHN-DAF-CM-2020-15  
Dirección: CESAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA  
Fax: 809-689-0100  
Teléfonos: 809-689-0106, EXT.231  
Correo Electrónico: j.pena@mnhn.gov.do

## 1.6 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente TÉRMINOS DE REFERENCIA, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

## 1.7 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

## 2. Fuente de Recursos

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2020, que sustentará el pago de todos los servicios de consultoría contratados mediante el presente proceso de compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### 2.1 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

**UN PRIMER PAGO DEL 20% DEL VALOR A CONTRATAR, EFECTIVO. POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

**UN SEGUNDO PAGO DE UN 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO.**

**Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA**

### 2.2. Cronograma de compra menor

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA MENOR	20 DE AGOSTO DEL AÑO 2020
2.- INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.	20 DE AGOSTO DEL AÑO 2020
2. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuesta Técnica y "Sobre B" Propuesta Económica.	DOS (2) días hábiles contados a partir de la PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA. 12: 00P.M.

### **2.3 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica.**

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicada en la Cesar Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 8:00 A.M. A 1:00 P.M., los días 20,21y 24DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020, en la página Web de la institución [www.mnhn.gov.do](http://www.mnhn.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector ,[www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

**El Oferente** que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la institución, [www.mnhn.gov.do](http://www.mnhn.gov.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [j.pena@mnhn.gov.do](mailto:j.pena@mnhn.gov.do), o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

### **2.4 Conocimiento y Aceptación de la presente ficha técnica**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **2.5 Descripción de los bienes a suministrar**

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido de la descripción siguiente:

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMA DE CORREOS ELECTRÓNICOS MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".**

#### **ADQUISICION LICENCIAS:**

**1.- VEINTITRES (23) - LICENCIAS MS OFFICE BUSINESS PREMIUM OPEN SGL VL NL QUAL YR**

1.1 MICROSOFT OFFICE 365 BUSINESS PREMIUM

1.2 LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DE 1 AÑO - 1 USUARIO

1.3 HOSPEDADO - MICROSOFT CALIFICADO - OPEN LICENCE

1.4 ABIERTO PARA 300 USUARIOS MÁXIMOS

1.5 UN SOLO IDIOMA ESPAÑOL

## **2.- VEINTISIETES (27) - LICENCIAS MS OFFICE BUSINESS ESSENTIALS**

2.1 MICROSOFT OFFICE 365 BUSINESS ESSENTIALS

2.2 LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN DE 1 AÑO - 1 USUARIO

2.3 HOSPEDADO - MICROSOFT CALIFICADO - OPEN LICENCE

2.4 ABIERTO PARA 300 USUARIOS MAXIMOS

2.5 UN SOLO IDIOMA ESPAÑOL

### **2.6 Plazo y Lugar de Trabajo**

La Convocatoria para la compra menor se hace sobre la base de un plazo para la contratación y ejecución de los servicios de un (3) días, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El Adjudicatario realizará su trabajo en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**

### **3.1 Documentación a Presentar**

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar, y rotulados con la siguiente inscripción sobre la adquisición del mismo:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **MNHN-DAF-CM-2020-15**

## **Presentación de Propuesta Técnica “Sobre A”**

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación de la DGII.
5. Curriculum Vitae
6. Experiencia en este tipo de labores.
7. Plan inicial de ejecución del servicio.
8. Ficha técnica.
9. Constitución si es persona moral.
10. Certificación de la TSS

## **Presentación de Propuesta Económica “Sobre B”**

**Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) **fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente en la modalidad de póliza o fianza. La vigencia de la garantía deberá ser de **tres (3) meses**, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres.

## **Adjudicación**

### **4.1 Criterios de Adjudicación**

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. –